



**Resolución número 618.** Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 14:54 horas del 17 de noviembre de 2023.

## **RESULTANDO**

I. Que el día 25 de octubre de 2023, el señor Sergio Mena Díaz, en su condición de Presidente propietario del partido Nueva Generación, solicitó autorización para celebrar las actividades que se dirán:

Número de Solicitud	Tipo de actividad	Provincia	Cantón	Distrito administrativo	Distrito electoral	Dirección exacta	Fecha de la actividad	Hora de la actividad
753	piquete	Cartago	Central	Dulce Nombre	Dulce Nombre	Costado este de la Cancha (sic) de Fútbol (sic) Polideportivo (sic) Dulce Nombre, frente al Bar (sic) Amigos.	18/11/2023	09:00 a 11:30
754	caravana	Cartago	Central	Dulce Nombre	Dulce Nombre	Salida frente al bar Amigos en Dulce Nombre. Se toma la calle 21 en dirección al sur y se avanza hasta la avenida 44 donde se gira a la izquierda. Luego, en el parque de Dulce Nombre se gira a la izquierda para tomar la calle 23 con dirección al norte. Se avanza por la calle 23 hasta toma la avenida 32. Luego, se gira a la izquierda en diagonal 24. Se avanza por la diagonal 24 hasta la transversal 37 donde se gira a la derecha. Se avanza por la transversal 37 hasta tomar la calle 41. Luego se gira a la izquierda en la avenida 30. Se avanza por la avenida 30 hasta girar a la izquierda en la avenida 32 en dirección al sur hasta tomar la calle 23. Se avanza por la calle 23. Se avanza por la calle 23 feranza por la calle 24. donde se gira a la derecha hasta llegar a la cancha de fútbol polideportivo Dulce Nombre, donde se finaliza el recorrido.	18/11/2023	11:30 a 12:30

- II. Que mediante resolución número 446 emitida por esta Administración electoral el día 07 de noviembre de 2023, se aprobó la actividad solicitada bajo el número de consecutivo 753.
- III. Que mediante resolución número 465 emitida por esta Administración electoral el día 07 de noviembre de 2023, se aprobó la actividad solicitada bajo el número de consecutivo 754.
- IV. Que ambas resoluciones de aprobación se le notificaron al partido gestionante a las 22:39 horas del día martes 07 de noviembre de 2023.
- V. Que mediante escrito recibido en el servicio de correo electrónico de este Programa Electoral a las 15:30 horas del miércoles 15 de noviembre de 2023, y suscrito por el mismo señor Mena Díaz, en su condición antes mencionada, solicitó tener por desistidas ambas actividades antes referidas.

## **CONSIDERANDO**

I. Que el <u>Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos</u>, decreto número 7-2013 del TSE, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 136 del 16 de julio de 2013, en su artículo 12, penúltimo párrafo, autoriza al partido gestionante a desistir de la actividad previamente autorizada, siempre y cuando haga la gestión pertinente al menos





dentro de las 48 horas previas al día de realización de las actividades autorizadas. En consecuencia, ténganse por desistidas las solicitudes números 753 y 754.

## **POR TANTO**

De conformidad con lo expuesto y al haber manifestado el partido Nueva Generación su voluntad de desistir de la celebración de las actividades presentadas bajo los números de consecutivos 753 y 754, oportunamente aprobadas, se dispone acoger lo solicitado y por ello se autoriza el desistimiento de las mismas. Téngase por desistidas las actividades aquí indicadas como tales, según lo señalado, y procédase a anotar lo correspondiente en los registros que al efecto mantiene este Despacho. Siendo que ambas solicitudes se refieren a un mismo partido político y a la misma circunscripción territorial, de conformidad con el artículo 135 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone realizar este único acto resolutivo para cada una de ellas, disponiéndose adicionalmente la inclusión válida de una copia de esta resolución en cada uno de los expedientes administrativos creados al efecto, como resolución final de este trámite para cada una de las solicitudes formuladas. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones



MMO